



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 034

MARZO 29 DE 2021

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO

6. Que, el día 27 de febrero de 2021, se realizó entrega de un concentrador de oxígeno, en el marco de la prestación del servicio de oxígeno domiciliario al señor GUILLERMO ANTONIO MERIÑO AHUMADA C.C. 6.766.654 de Tunja.
7. Que, para garantizar la devolución del equipo en buenas condiciones, se realizó un depósito a través del recibo de caja No 100928, por la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/CTE.**
8. Que el día 26 de marzo de 2021, el área de farmacia de la institución suscribió acta de entrega del concentrador de oxígeno medicinal 1-5 lpm, modelo JAY-5BW: MZJ5S 155374 "en buen estado y funcionando adecuadamente"
9. Que es procedente realizar la devolución del depósito generado, teniendo en cuenta que el equipo entregado para el uso del paciente.
10. Que en merito a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el pago de la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/CTE.** a nombre de **GUILLERMO ANTONIO MERIÑO AHUMADA** a la cuenta de ahorros No **375303385** del banco BBVA, de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: envíese copia del presente acto administrativo a la subgerencia administrativa para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada, en Moniquirá a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2021


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente

Elaborado por: SMBB